

DATAMARS

Montevideo, 16 de Agosto del 2016

Sres. Del Departamento de Adquisiciones
del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Presente.

Teófilo Pereira, con cédula de Identidad N° 983.184-8, actuando en representación por ser su Director, de DATAMARS TRAZABILIDAD S.A., RUT N° 216598280013, constituyendo domicilio a estos efectos en Rondeau 1918 de Montevideo (E.mail: teofilo.pereira@datamars.com y celular N° 099604840) ante Uds. me presento y digo:

Que habiendo comprado el Pliego Particular de la Licitación N° 15/2016 (recibo adjunto) y estando en tiempo y forma y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º y el 4º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Aclaraciones y Modificaciones a los Pliegos), así como del art. 1.4 de la Parte II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del MGAP para las Licitaciones Públicas; vengo en la representación invocada, a realizar consultas tendientes a la aclaración y/o modificación de determinados aspectos del Pliego arriba mencionado.

I. CONSULTAS

I.1- ANTECEDENTES.

- A. En este ítem vemos un adelanto sustancial en el Pliego hacia la competencia sana entre las empresas que se postulan ya que, al haberse eliminado el sistema de evaluación por puntaje de los antecedentes, que le daba a una sola empresa la posibilidad de ganar, lo cual significó casi un monopolio de abastecimiento durante estos años.
- B. De acuerdo a lo establecido en el párrafo 1.2 (ANTECEDENTES), los oferentes deben brindar antecedentes documentados de los últimos 5 años a la fecha de la Apertura, *"en el suministro del producto que se licita"*, pares de identificadores (caravanas visuales y RFID) tecnología HDX de uso en Bovinos a nivel nacional e internacional, solicitando la acreditación de suministro por una cantidad mínima de 3.000.000 de caravanas visuales y lo mismo para RFID HDX. En este sentido, la redacción dada en el pliego es la siguiente: *"Los oferentes deben brindar antecedentes documentados de los últimos 5 años a la fecha de la apertura, en el suministro del producto que se licita, pares de identificadores (caravanas visuales y RFID), tecnología HDX, de uso en bovinos, a nivel nacional e internacional, con la siguiente información..."*

Datamars Trazabilidad SA
Rondeau 1918
11800 Montevideo, Uruguay
Phone: +598 29290973
teofilo.pereira@datamars.com
www.datamars.com.uy

DATA MARS

Pregunta 1: Entendemos en este punto que la cantidad mínima por la que se deben presentar antecedentes documentados, es de 3.000.000 de caravanas visuales, y de tres millones de identificadores electrónicos RFID HDX. ¿Es esto así?

Pregunta 2: ¿Estos Certificados de antecedentes deben ser referidos a idénticos productos y/o modelos de Identificadores Visuales y Electrónicos RFID HDX que se ofertan en la presente Licitación? Por lo tanto ¿Todo Antecedente que no sea del Tipo y modelo que se oferta será rechazado?

Pregunta 3: En el caso de nuestra firma, hay varios de estos certificados que ya fueron evaluados en la Licitación Pública Nro. 13/2014 realizada por vuestro Ministerio y la gran mayoría de ellos fueron tomados como válidos, según consta en vuestro "Informe de Evaluación de Antecedentes - Pliego Particular Licitación Pública Nro. 13/2014 (Punto 1.3)".

¿Dado que el producto licitado es el mismo que en la licitación anterior, y que las características técnicas del objeto coinciden en ambas licitaciones, queremos saber si es posible presentar copia simple de los certificados YA PRESENTADOS EN DICHA LICITACIÓN además de los nuevos certificados que la empresa hubiere obtenido con las formalidades correspondientes?

I.II- PLAZO DE ENTREGA.

C. Dado que en la cláusula 3 del pliego dice que:

"La entrega se verificará en etapas, para cada una de ellas el SNIG notificará el rango correspondiente"

"La cantidad de dispositivos de cada etapa será entregada por él o los adjudicatarios de la siguiente forma:"

40% a 45 días corridos, 40% a 90 días corridos y 20% a 180 días corridos.

"El MGAP se reserva el derecho de ampliar los plazos o disminuir las cantidades del cronograma detallado. No obstante lo señalado, cada etapa no superará el 50% del total adjudicado"

A su vez, en el punto 4.2 II del mismo pliego se especifica que *"La oferta de menor plazo de entrega de la totalidad de los pares de identificadores (caravanas visuales y RFID) tecnología HDX, recibirá el máximo puntaje; las demás ofertas recibirán puntuación en forma inversamente proporcional a su plazo de entrega"*

Pregunta 1:

¿En base a qué cantidad de pares de identificadores se deberá hacer la oferta del cronograma de entrega del 40% y 40% a 45 y 90 días respectivamente, para conseguir la evaluación de la oferta?

¿Sobre la totalidad de los pares licitados (7 millones de pares)?

¿Sobre la cantidad máxima por etapa, el 50% (3,5 millones de pares)?

¿O se podrá ofertar un cronograma de entrega por otra cantidad?

Datamars Trazabilidad SA
Rondeau 1918
11800 Montevideo, Uruguay
Phone: +598 29290973
teofilo.pereira@datamars.com
www.datamars.com.uy

DATA MARS

I.III- ADJUDICACION COMPARTIDA

- E. En el punto 5. ADJUDICACION del Pliego de la presente licitación menciona que la Administración podrá dividir la adjudicación, por razones fundadas entre varios proponentes.

Pregunta 1: Para dar mayor claridad, transparencia, objetividad y certeza al pliego, queremos saber cuáles podrían ser las "razones fundadas" referidas y cuál sería el criterio de asignación de las cantidades a cada oferente, en el caso que se dé esta situación?

Las posibles "razones fundadas" son previsibles para la administración, por lo que deberían ser aclaradas a los eventuales oferentes previo a la presentación de las ofertas.

Entendemos en este sentido, que lo más conveniente, sería una modificación del pliego para que no sea tan discrecional para el MGAP la posibilidad de una adjudicación parcial y de esta forma evitar eventuales reclamos del ganador de la licitación. Esto por cuanto el pliego está diseñado para que haya un solo ganador, salvo que dos ofertas sean idénticas. Por tanto, sería conveniente establecer con anterioridad a la presentación de las ofertas, cuáles serían los criterios para una eventual adjudicación compartida.

I.IV- CERTIFICACION ICAR.

- F. En las Especificaciones Técnicas, especialmente en el punto 1.1.e, se menciona que *"Los identificadores RFID y visual ofertados deberán estar certificados y aprobados por ICAR a la fecha de apertura de la licitación, teniendo en cuenta que (la certificación ICAR tiene una vigencia de 5 años).*

Sera causal de rechazo de la oferta que el producto ofertado no se encuentre certificado y aprobado por ICAR".

Pregunta 1. Queremos saber si, con respecto a los dispositivos RFID, ¿se refiere a la nueva certificación de ICAR vigente desde enero de 2015: Full certification: ICAR certification for Device Composition and Environmental Performance, including Conformance with ISO standards 11784 and 11785 (Certificación completa: Certificación ICAR para la composición y desempeño ambiental, incluyendo conformidad con los estándares de ISO 11784 y 11785?

Pregunta 2. En el punto 1.1 inciso d) del presente pliego se indica que deberán presentar "Copia de Anexos o descripción del producto a evaluar presentados ante ICAR al momento de certificar y aprobar el producto". Queremos saber si se refiere a los Anexos B1 y C1 que se detallan en "ICAR Recording Guidelines-March 21016 Edition". De no ser así les pedimos que especifiquen a que documentos se refiere.

DATA MARS

D. En el art. 4.2 II del pliego de la presente licitación se indica que se realizará una Evaluación de la Entrega, otorgando "hasta 20 puntos para las entregas hasta 45 días y de 10 Puntos hasta 90 días"

"Solo se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje el plazo y la entrega de las dos primeras partidas indicadas en el cronograma (45 días y 90 días) en cada una de las etapas, conforme se indica en la cláusula 3."

Pregunta 2: ¿Ofreciendo una entrega del 40% a un plazo de 45 días se obtienen los 20 puntos y el otro 40% a los 90 días se obtienen los 10 puntos?

Pregunta 3: ¿La oferta de plazos más largos obtendrán menos puntos de manera inversamente proporcional tomando como referencia a los 45 y 90 días respectivamente (plazo mínimo) o tomando como referencia a la oferta recibida de menor plazo para cada entrega?

De ser positiva la respuesta a la pregunta 2 del presente literal, creemos que sería para la Administración un método de evaluación más adecuado, ya que cumpliendo con las cláusulas técnicas, teniendo los antecedentes requeridos, estando el Producto certificado y aprobado por ICAR y cumpliendo con los plazos de entrega necesarios para el MGAP (45 y 90 días respectivamente), lo que define la licitación es el precio ofertado y se estaría plasmando así la libre competencia entre los actores a dicha Licitación y por lo tanto el Ministerio obtendrá el mejor precio posible entre las ofertas que cumplan con los requisitos.

En este sentido, pedimos que de ser negativa la respuesta a la pregunta 2 se modifiquen las condiciones del pliego, especificando de forma inequívoca cuál es el plazo óptimo de entrega (puntuación máxima) y el plazo máximo que quien no lo cumpla será rechazado.

Esto por cuanto, entendemos que el hecho de recibir las caravanas en un plazo inferior al necesario no genera ningún beneficio adicional al MGAP y sí, por el contrario, puede ser decisivo para el resultado de la licitación, descalificándose así a un eventual proveedor que posiblemente sea más conveniente en términos económicos para el Estado.

De esta manera, la competencia estará determinada entre las empresas que efectivamente puedan cumplir con los plazos y calidad necesarios, y del otro modo la decisión está favoreciendo a la empresa con mayor capacidad de producción, aunque dicha capacidad no sea necesaria para el requerimiento actual del sistema de trazabilidad.

DATA MARS

I.V- CONDICIONES DE PAGO

G. El punto 11 del presente pliego indica que "El pago de los pares de identificadores se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación en moneda nacional, una vez entregado, realizado los controles de calidad que sean pertinentes, verificado que, estén en condiciones de funcionamiento, y se conforme la factura correspondiente, siempre que se haya cumplido en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración"

Pregunta 1. Quisiéramos saber cuál es el tiempo máximo que se puede demorar la verificación que habilita el pago. Además, ¿qué departamento se encargará de realizar la mencionada verificación y emitirá la conformidad?

Pregunta 2. ¿Dicha verificación se realizará luego de cada entrega parcial de acuerdo a la forma indicada en el pliego (40% a 45 días, 40% 90 días, 20% 180 días) o de cumplida la entrega total del producto licitado?

Pregunta 3. En definitiva, queremos saber en forma específica, cuál es el plazo estimado de pago del producto licitado una vez entregado.

Es comprensible, que una variación sustancial en el plazo de pago puede generar al o a los adjudicatarios, repercusiones financieras y de flujos de fondo importantes que se pueden traducir en pérdidas relevantes de sumas de dinero. Por esto, es importante ser más específicos en cuanto a los plazos involucrados para la realización de los pagos, para que los oferentes tengan mayores certezas al momento de la formación de precios del producto.

Por tales motivos a los Sres. Del Departamento de Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicito:

- 1) Se tengan por formuladas las consultas realizadas en tiempo y forma procediendo a la evacuación.
- 2) De considerarlo necesario, se proceda a la modificación del pliego en los términos solicitados ut-supra.

Saluda a Uds. muy atentamente
p. DATAMARS TRAZABILIDAD S.A.

TEÓFILO PEREIRA

DATAMARS TRAZABILIDAD S.A.

Datamars Trazabilidad SA
Rondeau 1918
11800 Montevideo, Uruguay
Phone: +598 29290973
teofilo.pereira@datamars.com
www.datamars.com.uy

Montevideo, 2 de setiembre de 2016.

Señores
del Departamento de Adquisiciones
del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Presentes

Ref.: Licitación Pública Internacional N° 15/2016 para la Adquisición de hasta 7:000.000 de Pares Identificadores Visual-RFID, tecnología HDX, de uso en bovinos, para la operación del S.I.R.A.

De nuestra mayor consideración.

Lemifar S.A., representada en este acto por su vicepresidente, Sra. Ana Carolina Ortiz, documento de identidad 1.791.269-0, según se acredita con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a estos efectos en Rincón N° 487 Oficina 1002 (Fax 2915 4812) de la ciudad de Montevideo, se presenta y dice:

Habiendo adquirido el Pliego correspondiente a la licitación de referencia, según acredita con fotocopia del recibo, viene a formular la siguiente aclaración al Pliego, de conformidad con lo previsto en el No. 3 de la Parte II del Pliego Particular del MGAP para Licitaciones Públicas y Abreviadas y No. 3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales:

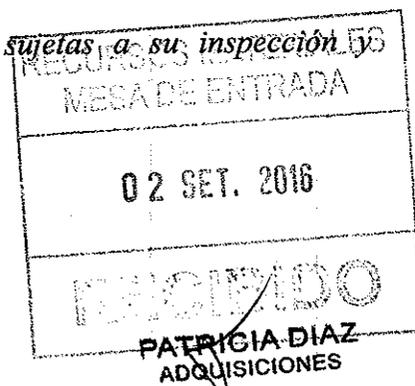
1. Pliego Particular, Parte I, Numeral 1.1 "Especificaciones Técnicas", literal d, cuarto punto:

El Pliego Particular de la Licitación N° 15/2016, Parte I, establece en el Numeral 1.1 literal "d", cuarto punto, que *"El proponente especificará en su propuesta, adjuntando material gráfico en idioma español o traducido al español por traductor público, lo siguiente: (cuarto punto) Copia de Anexos o descripción del producto a evaluar presentados ante ICAR al momento de certificar y aprobar el producto"*

Se solicita al Ministerio que aclare o especifique concretamente qué tipo de documentos deben presentar los oferentes a efectos de cumplir con este requerimiento, ya que hemos consultado a ICAR por esos documentos y nos han informado que desconocen el alcance de lo solicitado por el Pliego en la disposición mencionada.

2. Pliego Particular, Parte I, Numeral 3, "Controles de Entrega" – "Recepción provisoria"

Dicha disposición establece que *"las partidas estarán sujetas a su inspección y verificación"*.



Se solicita que se aclare qué aspectos de las caravanas serán objeto de inspección y verificación, cómo se va a realizar dicha inspección y verificación y en qué consistirá, en qué lugar y quién hará dicha inspección o verificación, de cargo de quién será el costo que insuman dichas tareas y si el adjudicatario podrá presenciar y controlar las tareas de inspección y verificación.

3. Pliego particular, Parte I, Numeral 11 “Condiciones de pago”

Dicha disposición establece que *“el pago de los pares de identificadores (caravanas visuales y RFID) tecnología HDX se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (SIIF de C.G.N.) en moneda nacional una vez entregado, realizado los controles de calidad que sean pertinentes, verificado que, estén en condiciones de funcionamiento, y se conforme la factura correspondiente, siempre que se haya cumplido en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración”*.

Se solicita que se aclare:

- a) Atento a que la oferta se deberá formular en dólares americanos (Numeral 2.9), ¿qué tipo de cambio y de qué fecha se empleará para el pago del precio?
- b) ¿Se puede incluir en la oferta una paramétrica de ajuste de precio que contemple la variación del tipo de cambio en función del precio del dólar al momento de la fecha de apertura de las ofertas?
- c) ¿Cuáles serán los controles de calidad que se realizarán, en qué lugar y por quién, de cargo de quién será el costo de dichos controles, se contempla realizar el control de la totalidad de las caravanas o en base a muestreos aleatorios, si el adjudicatario podrá presenciar las tareas de control, qué tiempo demandarán?
- d) ¿Qué se entiende por que *“estén en condiciones de funcionamiento”*, en particular en lo que refiere a la caravana electrónica?
- e) Una vez que la Administración haya conformado la factura, ¿cuánto tiempo se estima que demore hacerse efectivo el pago por el SIIF?

Agradeciendo una pronta respuesta, aprovechamos la ocasión para saludarlos con la más alta consideración.

4. Documentos:

Se consulta si es válido presentar en la oferta, a fin de acreditar las exigencias requeridas por el pliego actual, documentos o certificados –debidamente legalizados y, según el caso, traducidos– que hayan sido presentados en licitaciones anteriores, cuyo desglose se ha solicitado para su presentación en la actual licitación.

2.

5. Anexo 2 – Planilla

En la planilla de referencia, adjunta al pliego, contempla dentro de las especificaciones técnicas que corresponde acreditar las previstas en el Numeral 1.1 literal (“e”).

En dicho literal se establecen una serie de especificaciones que son evaluadas directamente por el ICAR durante el proceso de certificación y aprobación, y que por tanto, no se requerirá la acreditación de su cumplimiento.

Se solicita que se aclare si hay que incluir en la oferta y, por tanto, referenciarlo en la planilla del Anexo 2, los documentos y certificados que acrediten dichas especificaciones, o si es suficiente con agregar solamente copia de los certificados de inscripción de las caravanas expedidos por el ICAR.



Ana Carolina Ortiz
Vicepresidente

RECURSOS MATERIALES
MESA DE ENTRADA
02 SET. 2016
RECIBIDO

PATRICIA DIAZ
ADQUISICIONES



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

ACTA. En Montevideo, el día 1 de noviembre de 2016, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones integrada por la Cra. Adriana Guido, Sra. Marcela Barreto, Sr. Ismael Martínez, Dra. María Fernanda Cuervo, T.A Nomar Pereira y Esc. Carlos Franco, designada por la Resolución Ministerial número 515 de fecha 5 de Julio de 2016, a los efectos de responder la consulta presentada por la firma DATAMARS TRAZABILIDAD S.A referente a la Licitación Pública Internacional número 15/16 "Adquisición de hasta 7.000.000 (siete millones) de pares de identificadores (Caravanas Visuales y RFID) Tecnología HDX, de uso Bovino, Sistema de Identificación y Registro Animal del M.G.A.P. La Comisión Asesora de Adjudicaciones manifiesta que: **1)** En respuesta a la consulta planteada por **DATAMARS S.A** se responde: "I.I ANTECEDENTES **"Pregunta 3"**: Será válida la presentación de documentos y certificados que hayan sido presentados en licitaciones anteriores, siempre y cuando, cumplan con las formalidades preceptuadas en el Pliego que rige el presente llamado y vengán presentados en testimonio notarial, no en copia simple.

"I.II PLAZO DE ENTREGA" se responde: a) **"Pregunta 1"**: En virtud de que el máximo posible a adjudicar son 7.000.000 (siete millones) de pares de identificadores, el cronograma de entrega, deberá presentarse por la cantidad de 3.500.000 (tres millones quinientos mil) de pares de identificadores.

Dicha cantidad debe respetar los porcentajes y plazos máximos referidos en el pliego. Sin perjuicio de que la Administración se reserva la facultad de ampliar los plazos o disminuir las cantidades del cronograma señalado en el Pliego;

b) **“Pregunta 2 y Pregunta 3”**: La oferta que presente un menor plazo de entrega, recibirá el máximo puntaje, “las demás ofertas recibirán puntuación en forma inversamente proporcional a su plazo de entrega” (Tal como lo especifica el punto 4.2. II) Evaluación Entrega), tomando para este último como pauta de valoración el plazo de la oferta que haya obtenido mayor puntaje.

c) En respuesta a las planteadas en el punto “I.III- ADJUDICACION COMPARTIDA” se responde: **“Pregunta 1”**: La Potestad de dividir la adjudicación corresponderá a la Autoridad competente, tal como se desprende del punto 5 del Pliego. No corresponde a esta Comisión de Adjudicaciones emitir opinión sobre eventuales razones fundadas que pueda esgrimir oportunamente dicha Autoridad;

En respuesta a las preguntas planteadas en el punto “I.IV- CERTIFICACION ICAR” se responde:

a) **“Pregunta 1”**: Se exige la conformidad con los estándares de las Normas ISO 11784 y 11785, no siendo necesaria la conformidad de acuerdo a la Full Certification;

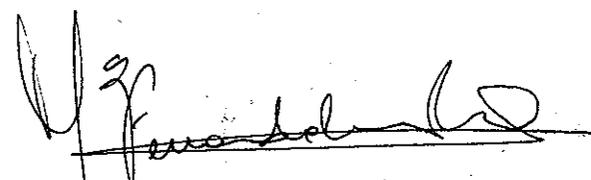
b) **“Pregunta 2”**: Para cumplir con este requerimiento se deberán presentar copia de los Anexos: **A1 (Application for a test of ISO RFID conformance of transponders)**, **A4 (Application for a RFID transponder performance test)**, **B1 (Application form for ICAR test on official permanent identification devices: conventional plastic ear tags with or without machine readable printing)**, **B2 (Code of conduct)** y **C1 (Testing and**

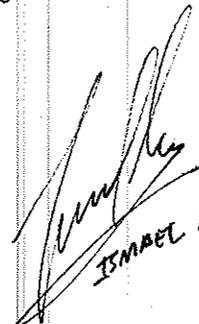
certification of permanent identification devices. Application form for ICAR test on composition and environmental performance of external RFID devices).

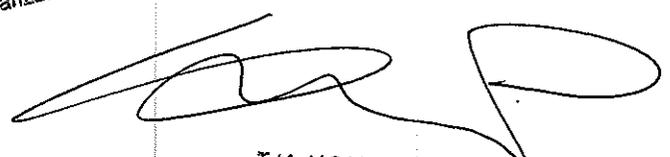
En respuesta a las preguntas planteadas en el punto "I.V- CONDICIONES DE PAGO" se responde: **a) "Pregunta 1"**: Al recibo de las partidas enviadas por el proveedor se verificará que las cantidades, numeración y presentación de los dispositivos coincida con lo detallado en la lista de empaque (Packing List). Esta inspección se realizará en el lugar estipulado para la entrega de los dispositivos y estará a cargo de personal técnico del MGAP o quién éste determine, en compañía de un representante del adjudicatario; **b) "Pregunta 2"**: En cada entrega se realizarán las verificaciones señaladas anteriormente; **c) "Pregunta 3"**: El tiempo para efectivizarse el pago, estará sujeto a los controles del Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Nación, los que se estiman entre 30 y 45 días. Y para constancia se suscribe la presente acta en el lugar y fecha indicados.

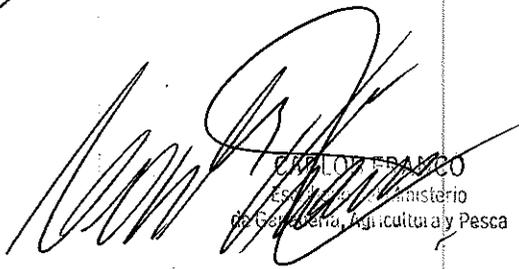

Marcela Bonetto


Cra. Adriana Guido Carbajal
Director de División
Contabilidad y Finanzas


Dra. María Fernanda Cuervo Road
Asesor Letrado
MGAP


ISMAEL MARTÍNEZ


T/A NOMAR PEREIRA
ENCARGADO
Depto. ADQUISICIONES


EMILIO FRANCO
Escritorio del Ministerio
de Ganadería, Agricultura y Pesca



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

ACTA. En Montevideo, el 31 de octubre de dos mil dieciséis, quienes oportunamente integramos la Comisión de redacción del pliego "Adquisición de hasta 7.000.000 (siete millones) de pares de identificadores (Caravanas Visuales y RFID) Tecnología HDX, de uso Bovino, Sistema de Identificación y Registro Animal del M.G.A.P.", Cra. Adriana Guido, Sr. Ismael Martínez, Sr. Daniel Wyszynsk, Sr. Gabriel Pérez, T.A. Nomar Pereira y Esc. Carlos Franco, se reúnen a los efectos de tratar las consultas presentadas por la firma DATAMARS TRAZABILIDAD S.A y LEMIFAR S.A referentes a la Licitación Pública Internacional número 15/16, algunas de las cuales hacen a la interpretación de la redacción del pliego, por lo que de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones se **informa**:

1) En respuesta a las consultas planteadas por DATAMARS S.A: en el punto "I.1 ANTECEDENTES" se responde: "**Pregunta 1**": Las caravanas visuales y los identificadores electrónicos (RFID HDX) deben entenderse el par como una unidad vendida, tal como lo especifica el pliego particular en el punto 1.2 Antecedentes (pág. 9) "Pares de identificadores (caravanas visuales y RFID) tecnología HDX de uso en bovinos"; "**Pregunta 2**": Los antecedentes deben referir a "Pares de identificadores (caravanas visuales y RFID) tecnología HDX de uso en bovinos".

2) En respuesta a las consultas planteadas por LEMIFAR S.A: se responde: **Pregunta 1:** Para cumplir con este requerimiento se deberán presentar copia de los Anexos: **A1 (Application for a test of ISO RFID conformance of**

transponders), A4 (Application for a RFID transponder performance test), B1 (Application form for ICAR test on official permanent identification devices: conventional plastic ear tags with or without machine readable printing) , B2 (Code of conduct) y C1 (Testing and certification of permanent identification devices. Application form for ICAR test on composition and environmental performance of external RFID devices).

Pregunta 2: Al recibo de las partidas enviadas por el proveedor se verificará que las cantidades, numeración y presentación de los dispositivos coincidan con lo detallado en la lista de empaque (Packing List). Esta inspección se realizará en el lugar estipulado para la entrega de los dispositivos, y estará a cargo de personal técnico del MGAP, en compañía de un representante del adjudicatario.

Pregunta 3: **a)** Se efectivizará el pago al tipo de cambio vigente al momento de pago por la Tesorería General de la Nación; **b)** La cotización del dólar que se tomará es la vigente al momento de pago por parte de la Tesorería General de la Nación; **c)** Los controles de calidad previos a la liberación del pago, corresponden a los detallados en la respuesta a la Pregunta 2. Por exigencia de la Dirección Nacional de Aduanas las partidas entregadas, son sometidas a verificación de conformidad con lo declarado en el despacho correspondiente. Esta verificación de conformidad es realizada por Dirección Nacional de Aduanas. Todos los costos generados hasta el recibo de la mercadería, en depósito del MGAP, son de cargo del proveedor.

La duración de estos controles está sujeto al tiempo de descarga de la mercadería y podrán ser presenciados por un representante del adjudicatario; **d)** Se entiende que las mismas cumplan con el objeto para las cuales fueron licitadas; **e)** El tiempo para

efectivizarse el pago, está sujeto a los controles del Tribunal de Cuentas y Contaduría general de la Nación, los que se estiman entre 30 y 45 días;

Pregunta 4) Será válida la presentación de documentos y certificados que hayan sido presentados en licitaciones anteriores siempre y cuando cumplan con las formalidades preceptuadas en el Pliego que rige el presente llamado y vengán presentados en testimonio notarial, no en copia simple.

Pregunta 5) Es suficiente con presentar copia simple de los certificados de inspección expedido por ICAR vigentes al momento de presentación de la oferta.

Y para constancia se suscribe la presente acta en el lugar y fecha indicados.

T/A NOMAR PEREIRA
ENCARGADO
Depto. ADQUISICIONES

Cra. Adriana Guido Carbaja
Director de División
Contabilidad y Finanzas

DANIEL WYSZYNSKI

DANIEL MARTÍNEZ

CARLOS FRANCO
Ejecutivo del Ministerio
de Ganadería, Agricultura y Pesca

GABRIEL PÉREZ